

ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO



CUENTAS ANUALES:

A. BALANCE DE SITUACIÓN

B. CUENTA DE RESULTADOS

C. MEMORIA

ASOC SOLIDARIA ANDALUZA DESARROLLO 2021
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31/12/2021

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31/12/2021		
*** ACTIVO ***	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.954,61 €	3.296,97 €
I. Inmovilizado intangible	- €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	- €	- €
III. Inmovilizado material	2.574,61 €	3.296,97 €
IV. Inversiones inmobiliarias	- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	380,00 €	- €
VII. Activos por Impuesto diferido	- €	- €
VIII. Deudores comerciales no corrientes	- €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE	1.542.316,45 €	954.810,89 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Existencias	- €	- €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	- €	- €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.520,01 €	37,49 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas corto plazo	- €	- €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	- €	- €
VII. Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.528.796,44 €	954.773,40 €
TOTAL ACTIVO (A+ B)	1.545.271,06 €	958.107,86 €
*** PATRIMONIO NETO ***	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A) PATRIMONIO NETO	3.934,79 €	547,32 €
A-1) Fondos propios	3.934,79 €	547,32 €
I. Dotación fundacional / Fondo social	- €	- €
1. Dotación fundacional / Fondo social	- €	- €
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo social n.ex.	- €	- €
II. Reservas	- €	- €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	547,32 €	7.533,56 €
IV. Excedentes del ejercicio	3.387,47 €	- 6.986,24 €
A-2) Ajustes por cambios de valor	- €	- €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €	- €
*** PASIVO ***	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
B) PASIVO NO CORRIENTE	- €	- €
I. Provisiones a largo plazo	- €	- €
II. Deudas a largo plazo	- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito	- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo	- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido	- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo	- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE	1.541.336,27 €	957.560,54 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	- €	- €
II. Provisiones a corto plazo	- €	- €
III. Deudas a corto plazo	86,41 €	1.708,83 €
1. Deudas con entidades de crédito	- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo	86,41 €	1.708,83 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	- €	- €
V. Beneficiarios - Acreedores	- €	- €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.541.249,86 €	955.851,71 €
1. Proveedores a corto plazo	10.619,98 €	679,20 €
2. Otros acreedores	1.530.629,88 €	955.172,51 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.545.271,06 €	958.107,86 €

ASOC SOLIDARIA ANDALUZA DESARROLLO 2021
PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL PERÍODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL PERÍODO DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021		
CONCEPTO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
1. Ingresos de la actividad propia	463.370,97 €	359.657,59 €
a. Cuotas de asociados y afiliados	5.075,00 €	3.435,00 €
b. Aportaciones de usuarios	2.080,00 €	- €
c. Ingresos de promociones patrocinadores y colaboradores	- €	- €
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc.Ejercicio	456.215,97 €	356.222,59 €
e. Reintegro de ayudas y asociaciones	- €	- €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16.185,33 €	1.650,00 €
3. Gastos por ayudas	- 822,18 €	- €
a. Ayudas monetarias	- €	- €
b. Ayudas no monetarias	- €	- €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- €	- €
d. Reintegro de subvenciones	- 822,18 €	- €
4. Variación de existencias de ptos. terminados y en curso de fab.	- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	- €	- €
6. Aprovisionamientos	- 3.509,10 €	- 679,81 €
7. Otros ingresos de la actividad	- €	- €
8. Gastos de personal	- 171.377,33 €	- 172.316,11 €
9. Otros gastos de la actividad	- 297.785,08 €	- 193.476,32 €
10. Amortización del inmovilizado	- 1.434,36 €	- 1.363,65 €
11. Sub, donaciones y legados de capital traspasados a lexc Ej.	- €	- €
12. Excesos de provisiones	- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	4.628,25 €	- 6.528,30 €
14. Ingresos financieros	0,02 €	- €
15. Gastos financieros	- €	- 220,46 €
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
17. Diferencias de cambio	- €	- 197,48 €
18. Deterioro y resultado por enajenación de inst. financieros	- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,02 €	- 417,94 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO	4.628,27 €	- 6.946,24 €
19. Impuestos sobre beneficios	- 1.240,80 €	- 40,00 €
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.387,47 €	- 6.986,24 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	- €	- €
1. Subvenciones recibidas	- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
4. Efecto impositivo	- €	- €
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos	- €	- €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	- €	- €
1. Subvenciones recibidas	- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos	- €	- €
3. Otros ingresos y gastos	- €	- €
4. Efecto impositivo	- €	- €
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ej.	- €	- €
D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO (B1+ C1)	- €	- €
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	- €	- €
F) AJUSTES POR ERRORES	- €	- €
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	- €	- €
H) OTRAS VARIACIONES	- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3.387,47 €	- 6.986,24 €

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	7
2.1.	<i>Imagen fiel</i>	7
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	7
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	7
2.4.	<i>Comparación de la información</i>	7
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	7
2.6.	<i>Cambios en criterios contables</i>	7
2.7.	<i>Corrección de errores</i>	7
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	8
3.	Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110)	8
4.	Normas de registro y valoración	8
4.1.	<i>Inmovilizado intangible</i>	8
4.2.	<i>Inmovilizado material</i>	11
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias</i>	12
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	13
4.5.	<i>Permutas</i>	13
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	13
4.7.	<i>Activos financieros y pasivos financieros</i>	14
4.8.	<i>Existencias</i>	15
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera</i>	15
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	15
4.11.	<i>Ingresos y gastos</i>	16
4.12.	<i>Provisiones y contingencias</i>	16
4.13.	<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	16
4.14.	<i>Negocios conjuntos</i>	17
4.15.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	17
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
6.	Bienes del Patrimonio Histórico	20
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	20
	El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:	20
8.	Beneficiarios-Acreedores	20
9.	Activos financieros	20
10.	Pasivos financieros	21
11.	Fondos propios	22
12.	Situación fiscal	22
	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	22
14.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración 25	
14.1.	<i>Actividad de la entidad</i>	25

15.	Operaciones con partes vinculadas	28
16.	Otra información	28
	16.1. Empleo.....	28
	16.2. Compromisos, garantías o contingencias.....	28
	16.4. Otra información.....	28
17.	Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110). 28	
18.	Inventario.....	28
	Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad	29
	Nombre y Apellidos	29
	Cargo	29
	Firma.....	29
	IGNACIO TAMAYO TORRES	29
	PRESIDENTE	29
	JERONIMO GONZALEZ ANERA	29
	SECRETARIO.....	29
	ADOLFO GALLY AMORRICH	29
	TESORERO	29

ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2021

1. Actividad de la entidad

La organización nace con el nombre Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (CIF:G18750844; número de registro 6081. Es inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía el 10 de octubre de 2006 y en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo el 5 de mayo de 2009 y a la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo desde el 25 de Mayo de 2011. Su sede se encuentra en Granada(España).

Su sede social se encuentra establecida en calle Alhóndiga 6 2º B, 18001 de Granada.

La actividad principal de la entidad se centra en actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige, mediante la organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente, mediante programas y proyectos comunes.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

El artículo 3º de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige y en especial, las siguientes:

- Promover actividades de sensibilización y educación para la democracia, la justicia social y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos.
- Organización, formación y apoyo al voluntariado que trabaje para conseguir estos objetivos, tanto en países empobrecidos como en España.
- Organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente mediante programas y proyectos comunes.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es euros, para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 31 de agosto de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Inexistencia de principio contables no obligatorios aplicados

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información.

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110)

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	3.387,47 € -	6.986,24 €
Remanente	- €	- €
Reservas voluntarias	- €	- €
Otras reservas de libre disposición	- €	- €
Total	3.387,47 € -	6.986,24 €

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social	- €	- €
A reservas especiales	- €	- €
A reservas voluntarias	- €	- €
A remanente	- €	- €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	3.387,47 €	- €
A Resultados negativos pendiente de compensar	- €	- €
A excedente de ejercicios anteriores	- € -	6.986,24 €
Total	3.387,47 € -	6.986,24 €

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20
Concesiones	20	5
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	3	33,33
Derechos sobre activos cedidos en uso	10	10
Otro inmovilizado intangible	10	10

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

d) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

En el ejercicio 2021 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2. *Inmovilizado material.*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	8	12,5
Utilillaje	4	25
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	5	20
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia

fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	5.776,93 €	- €	- €	5.776,93 €
(+) Entradas	- €	- €	- €	- €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €	- €	- €	- €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	5.776,93 €	- €	- €	5.776,93 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	5.776,93 €	- €	- €	5.776,93 €
(+) Entradas	712,00 €	- €	- €	712,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €	- €	- €	- €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	6.488,93 €	- €	- €	6.488,93 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	1.116,31 €	- €	- €	1.116,31 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	1.363,65 €	- €	- €	1.363,65 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	2.479,96 €	- €	- €	2.479,96 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	2.479,96 €	- €	- €	2.479,96 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	1.434,36 €	- €	- €	1.434,36 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	3.914,32 €	- €	- €	3.914,32 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	- €	- €	- €	- €
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	- €	- €	- €	- €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	2.574,61 €	- €	- €	2.574,61 €

- Todo el inmovilizado ha sido valorado a valor de mercado, ya que es el resultado de numerosas donaciones de entes públicos y privados a nuestra organización a lo largo de varios años. Su valor en balance consideramos que se ajusta en su totalidad a su valor recuperable, es decir, a su valor residual, por lo que se encuentra en su totalidad amortizado, quedando el saldo en balance que se corresponde con el valor recuperable de estos bienes a valor de mercado.
- No se han realizado arrendamientos financieros ni otras operaciones
- No se han realizado correcciones valorativas

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No hay movimiento de bienes de este tipo ni en el ejercicio actual ni en el precedente.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores					
Movimientos	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	1.250,00 €	- €	- €	- €	1.250,00 €
(+) Aumentos	1.650,00 €	- €	- €	- €	1.650,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	2.900,00 €	- €	- €	- €	2.900,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	- €	- €	- €	- €	- €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	- €	- €	- €	- €	- €
(+) Entradas	18.438,30 €	- €	- €	- €	18.438,30 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	4.938,30 €	- €	- €	- €	4.938,30 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	13.500,00 €	- €	- €	- €	13.500,00 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	- €	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €	- €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	- €	- €	- €	- €	- €
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	- €	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €	- €
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	- €	- €	- €	- €	- €
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	13.500,00 €	- €	- €	- €	13.500,00 €

8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

A 31.12.2021 no existen Beneficiarios-Acreedores de la actividad propia.

9. Activos financieros

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado.

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

Durante el ejercicio actual se han constituido activos financieros no corrientes.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No procede por no haber anotación alguna en el ejercicio actual ni en el precedente.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No procede por no haber anotación alguna en el ejercicio actual ni en el precedente.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No procede por no haber anotación alguna en el ejercicio actual ni en el precedente

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2021 para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	- €	- €	440,00 €	440,00 €
(+) Altas	- €	- €	- €	- €
(-) Salidas y reducciones	- €	- €	440,00 €	440,00 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones	- €	- €	- €	- €
Saldo final del ejercicio 2020	- €	- €	- €	- €
(+) Altas	- €	- €	380,00 €	380,00 €
(-) Salidas y reducciones	- €	- €	- €	- €
(+/-) Traspasos y otras variaciones	- €	- €	- €	- €
Saldo final del ejercicio 2021	- €	- €	380,00 €	380,00 €

10. Pasivos financieros

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2021							
Vencimiento en años	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	86,41 €	- €	- €	- €	- €	- €	86,41 €
Obligaciones y otros valores negociables	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deudas con entidades de crédito	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Acreeedores por arrendamiento financiero	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Otros pasivos financieros	86,41 €	- €	- €	- €	- €	- €	86,41 €
Deudas con entidades grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Acreeedores comerciales no corrientes	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Beneficiarios-Acreeedores	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.593,36 €	- €	- €	- €	- €	- €	10.593,36 €
Proveedores	219,78 €	- €	- €	- €	- €	- €	219,78 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Acreeedores varios	10.400,20 €	- €	- €	- €	- €	- €	10.400,20 €
Personal	- 26,62 €	- €	- €	- €	- €	- €	- 26,62 €
Anticipos de clientes	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Deuda con características especiales	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	10.679,77 €	- €	- €	- €	- €	- €	10.679,77 €

b) Deudas con garantía real

No procede por no haber anotación alguna en el ejercicio actual ni en el precedente.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No procede por no haber anotación alguna en el ejercicio actual ni en el precedente.

11. Fondos propios

Los Fondos propios reflejados en el epígrafe A-1) del Patrimonio Neto del Balance, ascienden a 3.934,39 € y lo componen las siguientes partidas:

- Los excedentes de ejercicios anteriores 547,32 €
- El excedente del ejercicio actual 3.387,07 €

No ha habido aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 27 de Junio de 2018.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

FONDOS GESTIONADOS Rentas Exentas en el Impuesto de Sociedades	2021	2020
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)	367.465,31 €	342.873,14 €
Ministerio Exteriores y Cooperación	- €	6.144,45 €
Diputación Provincial de Granada. Ayto Granada	28.855,36 €	778,46 €
Otros Financiadores	- €	- €
Donaciones Asociados	5.075,00 €	3.435,00 €
Fundación Intermon Oxfam (RD)	5.286,47 €	6.426,54 €
Subvención Fundación La Caixa	32.400,00 €	- €
Subvención UGR	20.125,50 €	- €
Subvención Eurofins Megalab, S.A.U.	2.083,33 €	- €
Otras Donaciones Alumnos	2.080,00 €	- €
Ingresos Financieros	0,02 €	- €
TOTAL	463.370,99 €	359.657,59 €

GASTOS No deducibles en el Impuesto de Sociedades	2021	2020
Gastos de personal SEDE	115.041,96 €	131.847,31 €
Gastos de personal expatriado	53.862,12 €	43.151,91 €
Seguros	1.724,27 €	2.668,48 €
Asistencias Técnicas en proyectos	76.328,56 €	63.947,64 €
Transportes y desplazamientos	12.336,40 €	7.725,66 €
Materiales y suministros	5.749,33 €	3.141,01 €
Adquisición de equipos	1.434,36 €	1.363,65 €
Servicios bancarios y similares	1.836,93 €	1.482,51 €
Gastos gestionados por contraparte	196.067,84 €	104.856,05 €
Otros (arrendamientos y otros servicios)	8.214,23 €	8.109,61 €
TOTAL	472.596,00 €	368.293,83 €

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 las siguientes actividades no exentas, presentación de servicios relacionados con asistencias técnicas.

FONDOS GESTIONADOS Rentas No Exentas en el Impuesto de Sociedades	2021	2020
Prestaciones Servicios. Prdutora "AUDIVI"	16.185,33 €	1.650,00 €
Otros	- €	- €
TOTAL	16.185,33 €	1.650,00 €

GASTOS deducibles en el Impuesto de Sociedades	2021	2020
Asistencias Técnicas en proyectos	1.100,00 €	1.338,43 €
Gastos de Personal SEDE	2.473,25 €	- €
TOTAL	3.573,25 €	1.338,43 €

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del imp. dife. de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:	- €	- €	- €	- €	- €	- €
A operaciones continuadas	1.240,80 €	- €	- €	- €	- €	1.240,80 €
A operaciones interrumpidas	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por valoración de instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por coberturas de flujos de efectivo	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por subvenciones, donaciones y legados recibi.	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por diferencias de conversión	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por reservas	- €	- €	- €	- €	- €	- €

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del imp. dife. de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:	- €	- €	- €	- €	- €	- €
A operaciones continuadas	40,00 €	- €	- €	- €	- €	40,00 €
A operaciones interrumpidas	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por valoración de instrumentos financieros	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por coberturas de flujos de efectivo	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por subvenciones, donaciones y legados recibi.	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por diferencias de conversión	- €	- €	- €	- €	- €	- €
Por reservas	- €	- €	- €	- €	- €	- €

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Desglose de los gastos:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO (2021)	SALDO (2020)
600	COMPRAS DE MERCADERIAS	- €	- €
602	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	3.509,10 €	679,81 €
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.685,62 €	3.039,98 €
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	745,46 €	735,37 €
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	2.654,67 €	- €
624	TRANSPORTES	7,35 €	81,99 €
625	PRIMAS DE SEGUROS	1.724,27 €	2.668,48 €
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.836,93 €	1.482,51 €
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	799,26 €	1.220,22 €
628	SUMINISTROS	228,70 €	1.240,98 €
629	OTROS SERVICIOS	288.102,50 €	183.006,79 €
630	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	1.241,20 €	40,00 €
640	SUELDOS Y SALARIOS	124.642,58 €	138.760,29 €
641	INDEMNIZACIONES	6.363,90 €	1.242,17 €
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	40.370,85 €	32.313,65 €
649	OTROS GASTOS SOCIALES	- €	- €
651	RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMUN	- €	- €
659	OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	- €	- €
662	INTERESES DEUDAS A CORTO PLAZO	- €	220,46 €
668	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	- €	197,48 €
678	GASTOS EXCEPCIONALES	822,50 €	- €
681	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	1.434,36 €	1.363,65 €
	TOTALES	476.169,25 €	368.293,83 €

Desglose de los Ingresos:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO (2021)	SALDO (2020)
701	VENTAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	16.185,33 €	1.650,00 €
725	SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A ACTIVIDAD	463.370,97 €	359.657,59 €
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,02 €	- €
	TOTALES	479.556,32 €	361.307,59 €

	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.387,07 €	- 6.986,24 €
--	--------------------------------	-------------------	---------------------

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividades de Educación al Desarrollo y Cooperación Internacional para el Desarrollo financiadas por entes públicos y privados.

A) Identificación

ASAD trabaja de forma integral para garantizar cambios que promuevan la estabilidad de los derechos básicos de las personas involucradas en las actuaciones en estos tres ámbitos:

1. Cooperación para el desarrollo.
2. Educación para la ciudadanía global
3. Acción social

Las distintas actividades y actuaciones que se han desarrollado a lo largo de todo el año 2021 en el ámbito de la actividad propia de la organización, quedan recogidas en la Memoria Anual de Actividades que se encuentra publicada en nuestra web y a la que hacemos mención en esta memoria para que pueda ser consultada por los grupos de interés. La misma se encuentra en el siguiente enlace:

https://asad.es/wp-content/uploads/2021/06/ASAD_MEMORIA_2021_comprimida.pdf

En este apartado vamos a centrarnos en analizar quienes han sido los financiadores de tales actuaciones, que cantidad de recursos han ido destinados a la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos, así como que porcentajes pertenecen a fondos públicos y cuales privados.

FONDOS GESTIONADOS		
Públicos	2021	%
AACID	367.465,31 €	92,7%
Ministerio Exteriores y Cooperacion	- €	0,0%
Ayto Granada / Diputación GR	28.855,36 €	7,3%
OTROS Financiadores	- €	0,0%
TOTAL	396.320,67 €	100,0%

Privados	2021	%
Prestaciones Servicios	16.185,33 €	19,4%
Donaciones Asociados	5.075,00 €	6,1%
Fundacion Intermon Oxfam (RD)	5.286,47 €	6,4%
Subvención Fundación La Caixa	32.400,00 €	38,9%
Subvención UGR	20.125,50 €	24,2%
Subvención Eurofins Megalab, S.A.U.	2.083,33 €	2,5%
Otras Donaciones Alumnos	2.080,00 €	2,5%
Ingresos Financieros	0,02 €	0,0%
TOTAL	83.235,65 €	100,0%

TOTAL PUBLICOS/PRIVADOS	479.556,32 €	100,0%
PORCENTAJE PUBLICOS		82,64%
PORCENTAJE PRIVADOS		17,36%

GASTOS		
Por sectores estratégicos	2021	%
Cooperación Internacional al Desarrollo	270.312,94 €	56,8%
Educación para el Desarrollo	185.398,80 €	38,9%
Otros (cultura, servicios sociales, gestión)	20.457,51 €	4,3%
TOTAL	476.169,25 €	100,0%

Por partidas de gasto	2021	%
Gastos de personal SEDE	117.515,21 €	24,68%
Gastos de personal expatriado	53.862,12 €	11,31%
Seguros	1.724,27 €	0,36%
Asistencias Técnicas en proyectos	77.428,56 €	16,26%
Transportes y desplazamientos	12.336,40 €	2,59%
Materiales y suministros	5.749,33 €	1,21%
Adquisición de equipos	1.434,36 €	0,30%
Servicios bancarios y similares	1.836,93 €	0,39%
Gastos gestionados por contraparte	196.067,84 €	41,18%
Otros (arrendamientos y otros servicios)	8.214,23 €	1,73%
TOTAL	476.169,25 €	100,00%

RESULTADO PERDIDAS / GANANCIAS	2021
	3.387,07 €

GASTOS ACTUACIÓN
GASTOS ADMINISTRACIÓN

96,77%
3,23%

Ejercicio 2021



INGRESOS		
Públicos	€	%
AACID	367.465,31 €	92,7%
AECID	- €	0,0%
AYTO GRANADA / DIPUTACION	28.855,36 €	7,3%
OTROS	- €	0,0%
TOTAL	396.320,67 €	100,0%

Privados	€	%
Prestaciones Servicios	16.185,33 €	19,4%
Donaciones Asociados	5.075,00 €	6,1%
Fundacion Intermon Oxfam (RE)	5.286,47 €	6,4%
Subvención Fundación La Caixa	32.400,00 €	38,9%
Subvención UGR	20.125,50 €	24,2%
Otros	4.163,35 €	5,0%
TOTAL	83.235,65 €	100,0%

PORCENTAJE PUBLICOS 82,64%

PORCENTAJE PRIVADOS 17,36%

TOTAL PUBLICOS/PRIVADOS 479.556,32 €

GASTOS		
Por sectores estratégicos	€	%
Cooperación Internacional al Desarrollo	270.312,94 €	56,8%
Educación para el Desarrollo	185.398,80 €	38,9%
Otros (cultura, servicios sociales)	20.457,51 €	4,3%
TOTAL	476.169,25 €	100,0%

Por partidas de gasto	€	%
Gastos de personal SEDE	117.515,21 €	24,7%
Gastos de personal expatriado	53.862,12 €	11,3%
Seguros	1.724,27 €	0,4%
Asistencias Técnicas en proyectos	77.428,56 €	16,3%
Transportes y desplazamientos	12.336,40 €	2,6%
Materiales y suministros	5.749,33 €	1,2%
Adquisición de equipos	1.434,36 €	0,3%
Servicios bancarios y similares	1.836,93 €	0,4%
Gastos gestionados por contraparte	196.067,84 €	41,2%
Otros (arrendamientos y otros servicios)	8.214,23 €	1,7%
TOTAL	476.169,25 €	100,0%

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD 2021	GASTOS/INVERSIONES		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1 Gastos por Ayudas y Otros	- €	822,50 €	- 822,50 €
2 Variación de Existencias en PT y en curso de Fabricación	- €	- €	- €
3 Aprovisionamientos	1.550,00 €	3.509,10 €	- 1.959,10 €
4 Gastos de Personal	175.000,00 €	171.377,33 €	3.622,67 €
5 Otros Gastos de Actividad	225.000,00 €	297.785,08 €	- 72.785,08 €
6 Amortización del Inmovilizado	1.434,36 €	1.434,36 €	- €
7 Deterioro y Rdos. por enagenación del Inmovilizado	- €	- €	- €
8 Gastos Financieros	- €	- €	- €
9 Variación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros	- €	- €	- €
10 Diferencias de Cambio	- €	- €	- €
11 Deterioro y Rdos. por enagenación de Instrumentos Financieros	- €	- €	- €
12 Impuestos S/Beneficios	45,00 €	1.240,80 €	- 1.195,80 €
SUBTOTAL GASTOS	403.029,36 €	476.169,17 €	- 73.139,81 €
A Adquisiciones del Inmovilizado (Excepto Bienes Patrim. Histórico)	- €	712,00 €	- 712,00 €
B Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico	- €	- €	- €
C Cancelación de Deuda No Comercial	- €	- €	- €
SUBTOTAL RECURSOS	- €	712,00 €	- 712,00 €
TOTAL	403.029,36 €	476.881,17 €	- 73.851,81 €

RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ACTIVIDAD	INGRESOS		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
1 Rentas y Otros Ingresos Derivados del Patrimonio	- €	- €	- €
2 Ventas y Prestaciones de Servicios de las Actividades Propias	1.800,00 €	16.185,33 €	- 14.385,33 €
3 Ingresos Ordinarios de las Actividades Mercantiles	- €	- €	- €
4 Subvenciones del Sector Público	401.229,36 €	463.370,97 €	- 62.141,61 €
5 Aportaciones Privadas	- €	- €	- €
6 Otro Tipos de Ingresos	- €	0,02 €	- 0,02 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	403.029,36 €	479.556,32 €	- 76.526,96 €

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD	INGRESOS		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
D Deudas Contraídas	- €	- €	- €
E Otras Obligaciones Financieras Asumidas	- €	- €	- €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	- €	- €	- €

DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS	2020	INGRESOS	GASTOS
	PREVISTO	403.029,36 €	403.029,36 €
	REALIZADO	479.556,32 €	476.169,17 €
	DESVIACIÓN	- 76.526,96 €	- 73.139,81 €

Desviación Neta	- €	- 3.387,15 €
------------------------	------------	---------------------

II. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Las pequeñas desviaciones sufridas se deben al ritmo de ejecución de los proyectos en ejecución que han sido un poco más lento que lo programado, provocando esta desviación neta entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado.

2. Las **restantes entidades** deberán identificar y cuantificar los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas que realicen, informando, al menos, de los siguientes aspectos:
 - a) Con qué medios se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización.
 - b) Los recursos humanos aplicados, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntarios, especificando en este último caso su dedicación horaria.
 - c) El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

15. Operaciones con partes vinculadas

No existen en este ejercicio, pero se contabilizan por su valor razonable o valor de mercado.

16. Otra información

16.1. Empleo.

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	6,08	8,17

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance es de 0,00 euros.

16.3. Otra información.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su dedicación en la misma, así como tampoco han recibido anticipos o créditos de la entidad. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva.

17. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Proyectos Imputados en 2021 Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total, imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AACID. GUINEA BISSAU 4	2018	24 meses	296.569,00 €	267.431,50 €	28.676,30 €	296.107,80 €	461,20 €
AACID. VALOR-ARTE	2018	12 meses	79.646,00 €	69.435,85 €	10.210,15 €	79.646,00 €	- €
AACID. FORM-ARTE	2018	12 meses	79.998,00 €	77.660,23 €	2.337,77 €	79.998,00 €	- €
AACID. ACTIV-ARTE	2018	12 meses	79.910,00 €	56.921,96 €	22.988,04 €	79.910,00 €	- €
AACID. GUATE 1	2019	24 meses	211.727,00 €	57.993,92 €	85.446,73 €	143.440,65 €	68.286,35 €
AACID. GUINEA BISSAU 5	2019	24 meses	299.510,00 €	5.136,40 €	52.272,29 €	57.408,69 €	242.101,31 €
AACID. INFORM-ARTE	2019	14 meses	79.965,00 €	17.402,80 €	51.834,67 €	69.237,47 €	10.727,53 €
AACID. VIRALIZ-ACCIÓN	2019	14 meses	79.539,00 €	22.680,59 €	55.415,73 €	78.096,32 €	1.442,68 €
AACID GUATE 2	2020	24 meses	259.494,00 €	- €	58.283,63 €	58.283,63 €	201.210,37 €
FUNDACION LA CAIXA	2020	12 meses	32.400,00 €	- €	32.400,00 €	32.400,00 €	- €
DIPGRA MUJERES INCIDIENDO	2020	12 meses	26.999,10 €	- €	26.999,10 €	26.999,10 €	- €
UGR	2021	12 meses	20.125,50 €	- €	20.125,50 €	20.125,50 €	- €
EUROFINS MEGALAB	2021	24 meses	25.000,00 €	- €	2.083,33 €	2.083,33 €	22.916,67 €
AACID GUINEA BISSAU 6	2021	24 meses	299.969,00 €	- €	- €	- €	299.969,00 €
AACID ACTUA	2021	18 meses	79.413,00 €	- €	- €	- €	79.413,00 €
AACID JOVENES	2021	18 meses	79.595,00 €	- €	- €	- €	79.595,00 €
AACID GUATE 3	2021	24 meses	263.392,00 €	- €	- €	- €	263.392,00 €
AACID RRDD 1	2021	24 meses	250.635,00 €	- €	- €	- €	250.635,00 €
Totales...			2.543.886,60 €	574.663,25 €	449.073,24 €	1.023.736,49 €	1.520.150,11 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se ha confeccionado la siguiente tabla en la que se indica, para los distintos elementos inventariados vinculados a los fines propios de la entidad, teniendo en cuenta aspectos como la descripción del elemento, su fecha de adquisición, su valor contable, las posibles variaciones producidas en su valoración, las pérdidas por deterioro, amortizaciones, así como cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

LISTADO DEL ESTADO DE LAS AMORTIZACIONES						
ASOC SOLIDARIA ANDALUZA DESARROLLO						
F. INICIAL	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	F. COMPRA	IMP. TOTAL	AMORTIZADO	PENDIENTE
31/12/2019	216000000	MOBILIARIO	01/01/2019	537,24 €	161,16 €	376,08 €
31/12/2019	217000001	PC PORTATIL HP G56-150SS	01/01/2019	365,80 €	274,35 €	91,45 €
31/12/2019	217000002	HP G62-B89ES	01/01/2019	438,99 €	329,25 €	109,74 €
31/12/2019	217000003	CAMARA CANON EOS 600D	01/01/2019	820,00 €	615,00 €	205,00 €
31/12/2019	217000004	MACBOOK PRO 13" CORE I5 4GB	01/01/2019	1.200,00 €	900,00 €	300,00 €
31/12/2019	217000005	HDD WESTERN 3.5" Y CAJA EXTERNA D DURO	01/01/2019	129,00 €	96,75 €	32,25 €
31/12/2019	217000006	HD EXTERNO TOSHIBA 2TB	01/01/2019	85,00 €	63,75 €	21,25 €
31/12/2019	217000007	DISCO DURO EXTERNO 2TB TOSHIBA CANVIO	01/01/2019	85,90 €	64,44 €	21,46 €
31/12/2019	217000008	PC INTEL I5 2019	20/02/2019	650,00 €	464,79 €	185,21 €
31/12/2019	217000009	INTEL I5 8400 ASUS PRIME	20/07/2019	965,00 €	590,90 €	374,10 €
31/12/2019	217000010	PB AM4 ASUS A320M-K	25/09/2019	500,00 €	283,22 €	216,78 €
31/12/2021	217000011	PORTATIL GB5	09/08/2021	712,00 €	70,71 €	641,29 €
SUMA TOTAL.....				6.488,93 €	3.914,32 €	2.574,61 €

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

31 de Marzo de 2022

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
IGNACIO TAMAYO TORRES	PRESIDENTE	
JERONIMO GONZALEZ ANERA	SECRETARIO	
ADOLFO GALLY AMORRICH	TESORERO	